

Unica Almeridional.

rio Liberal independiente y de intereses generales.

M. ticipados.—
rimestre 20
y Ultramar.

Miércoles 9 de Marzo de 1887.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8.081

el dia 11 de Marzo en la igle-
d serán aplicadas por el eterno

LLURT MAGAÑA

ESPOSA

ALBACETE GOMEZ,

Mayo de 1881 y el 11 de Marzo de 1886.

E. P. D.)

hijos políticos, hermanos, nietos y
ntes ruegan á sus amigos se sirvan
los á Dios, por lo que recibirán mer-

Almeria comparte con otras dos capitales de provincia la triste excepcion de permanecer aislada de la red de ferro-carriles; y no solo la capital, sino que ni aun la más pequeña parte del territorio de toda su provincia se encuentra cruzada por ferro-carril alguno, sufriendo, por tanto, una injusta desigualdad respecto de otras provincias más afortunadas, á pesar de que, como estas últimas, ha contribuido á la construccion de los ferro-carriles existentes.

«Imposible es ya que algunas provincias de España dejen de estar enlazadas por medio de lineas ferreas.» Tales fueron las augurias palabras que las Cortes convocadas en 1.^o de Junio de 1879 tuvieron la honra de escuchar á nuestro inolvidable Monarca Alfonso XII.

El Ministro que suscribe, inspirado, como sus dignos antecesores, en tan noble sentimiento de equidad, tiene la honra de acudir á las Cortes sometiendo á su deliberacion un nuevo medio para procurar á todo trance la construccion del ferro-carril de Linares á Almeria.

A este fin se encamina el adjunto proyecto de ley, aumentando hasta 30.800.000 pesetas, que representan poco mas de la tercera parte del capital presupuestado para construir dicho ferro-carril, la subvencion de 18.503.100 pesetas, concedida hasta ahora, y que no llega á representar la cuarta parte del referido capital. Al proponer que la aportacion proporcional con fondos del Estado sea poco mas de una tercera parte del coste probable del ferro-carril de Linares á Almeria, se ha tenido presente la aportacion establecida en otras dos lineas correspondientes á dos provincias, casi tan desheredadas como la de Almeria, y que resulta todavía mayor para aquellas, hallándose en todo caso resuelto el Ministro que suscribe á agotar todos los medios legales hasta conseguir que Almeria, Soria y Teruel queden enlazadas con el resto de España por medio de lineas ferreas.

Fundado en estas consideraciones el Ministro que suscribe, debidamente autorizado por S. M. la Reina Regente, en nombre de su augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, tiene la honra de someter á la deliberacion de las Cortes el adjunto.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.^o El Estado auxiliará la ejecucion del ferro-carril de Linares á Almeria entregando á la Empresa concesionaria 30.800.000 pesetas en metalico, sin reducción alguna, distribuidas en seis anualidades consecutivas é iguales de 5.133.000 pesetas 33 céntimos cada una.

El abono de cada una de estas anualidades se hará efectivo entregando á la empre-

sa concesionaria el importe de la tercera parte de las obras ejecutadas.

Art. 2.^o Se declaran subsistentes las leyes de 6 de Febrero de 1880, 9 de Junio de 1882 y 30 de Mayo de 1885, en cuanto no se opongan al artículo anterior.

Art. 3.^o El Ministro de Fomento anunciará desde luego la subasta del citado ferro-carril de Linares á Almeria, por un termino que no bajará de cuarenta dias ni excederá de noventa.

Madrid 4 de Marzo de 1887.—El Ministro de Fomento, Carlos Navarro y Rodrigo.

Hé aquí las cartas y telegramas que la Liga va recibiendo:

Madrid 27 Febrero de 1887.

Sr. D. Juan Lirola.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Oportunamente recibí el telegrama que con fecha 18 del actual, se sirvió usted dirigirme á nombre y en representacion de la asociacion formada por las clases contribuyentes y sociales de esa capital,

Puede V. manifestar desde luego á la asociacion de su digna presidencia que animado de los mejores propósitos en favor de la provincia de Almeria, procurare en la medida de mis fuerzas secundar sus aspiraciones en lo referente al proyectado ferro-carril.

Y con este motivo me ofrezco de V. como su mas atento y S. S.

Q. B. S. M.,

F. LEON Y CASTILLO.

**

Madrid 3 Marzo de 1887.

Sr. D. Juan Lirola, Presidente de la Liga de Intereses generales de Almeria.

Muy señor nuestro y amigo distinguido: Tenemos especial gusto de comunicar á usted que debido á las activas gestiones de la Junta gestora del ferro-carril de Linares á Almeria y á la buena disposicion del Gobierno de S. M. y muy especialmente al señor Ministro de Fomento que con su probado celo e interés por lo que resulte beneficiosa á esa Provincia ha contribuido en primer término al logro de nuestras aspiraciones, que la subvencion de cien mil pesetas por kilómetro será muy en breve Ley porque en Consejo de Ministros se acordó presentar á las Cortes muy en breve el proyecto de Ley donde se consigna aquella subvencion. Con esto bien puede anticiparse la seguridad de que transcurrido el tiempo necesario en conformidad con las disposiciones vigentes, y el que se necesita para que los Cuerpos Colegiados aprueben el proyecto, será un hecho el que esa provincia tenga el ferro-carril tan necesario para remediar en parte la causa por que viene atravesando ese país digno de mejor suerte.

Como siempre quedan de V. afimo amigos S. S.

Q. B. S. M.,

SEBASTIAN PEREZ. ANTONIO MARTIN TORO.
JOSE M. GALLARDO.

**

Ubeda 4 Marzo 1887.

Sres. Presidente y vocales de la Liga de Intereses generales de Almeria.

Muy Sres. mios: He recibido su atenta carta que contesto, manifestando á Vds. que cuantos valga y pueda está á disposicion de lo que se refiera al logro de los propósitos que me indican y recomiendan. Creo, como Vds. que el ferro-carril de Linares á Almeria es de vital y trascendentalísima importancia para estas provincias, y me consta el gran interés que tanto el Sr. Ministro de Fomento como el Director de Obras públicas y Sres. de la comision nombrada al efecto tienen en que pueda llegar á ser un hecho la construcción de tan necesaria vía. Igualmente interesados estamos los representantes en ambas Cámaras de estas provincias y por mi parte no duden Vds. un momento que haré cuanto pueda y mi escaso valimiento lo permita en favor de asunto de tal importancia, pues creo que así cumplo uno de mis mas preferentes deberes.

Para todo cuanto pueda serle útil dispongan como quiera, con la mayor confianza,

del que se ofrece su mas atento S. S. y amigo

Q. S. M. B.

EUGENIO MADRID.

Madrid 4 de Marzo de 1887.

Sres. de la Liga de Intereses generales

Mis distinguidos amigos: A mi vuelta á esta, he tenido el gusto de leer su estimada sin fecha en que me recomiendan la gestión relativa al ferro-carril de Jaen á esa provincia.

Es para mi satisfactorio dedicar e asunto toda atencion y actividad con la finalidad que envuelvo y el bien estar que la linea produciría á nuestras provincias.

Por eso que no ceso en influyo cuan proposto.

El Sr. Ministro está en excelente aptitud respecto al particular, y traer pronto al Congreso una nueva Ley que espero sea suficiente para que el ferro-carril se construya.

Dispongan como guste de su afectísimo S. S.

Q. B. S. M.

MIGUEL DE GUARDIA.

Madrid 5 Marzo 1887.

Sr. D. Juan Lirola.

Almeria.

Muy distinguido y Sr. nuestro: en pocas palabras que pronuncié ayer en Congreso, di á V. y á la digna representación que ostenta como Presidente de la Liga de Intereses generales y de la Junta de Comercio, la única respuesta que dia dar á los telegramas y comunicaciones que se ha servido dirigirme honrando de manera que he agradecido.

Pero la mejor contestación á todos ha dado hoy el Ministro de Fomento proyecto que ha leído en las Cortes de suponer ya habrá V. podido apreciarlo de esta.

Mi enhorabuena con la mas firme de apoyar á V. en cuanto pueda á un hecho el ferro-carril de Linare.

Salude V. y haga presentes misimientos á las Corporaciones que tienen presidente.

De V. siempre afectísimo amigo

Q. S. M. B.

JOSÉ DE CARDENAS.

Madrid 5 de Marzo 1887.

Sr. D. Juan Lirola.

Mi estimado amigo: Ayer no dí en el Congreso el amigo D. Carlos proyecto de ley, cual me ofreció el anterior por no haberlo podido poner en linea; hoy lo ha efectuado segun el telegrafo puesto á los Gobernadores de las tres provincias.

Yo me adelante ayer á ponerlo a autoridades antes de salir de casa, y conocia que dar cuenta hoy no quisecerle; ya tiene V. la explicacion.

Creo que estamos de enhorabuena dándole de corazon como a los de esa nuestra Provincia que con esto saldremos de la en que estamos.

Me felicito y felicita á todos amigo S. S.

Q. B. S. M.

EL MARQUES DE ALMANZO.

Mayordomo Mayor Reina á D. Juan L. Presidente Liga Intereses generales.

Madrid 6 Marzo 1887.

S. M. acoge con agradecimiento gratitud que la orece en su telegrafo.

Alcalde á Exmo. Sr. D. Juan L. Presidente Liga Intereses generales.

El Ayuntamiento de Almeria en sesion de hoy acuerda por acuerdo elevado V. E. el testimonio mas distinguido de

y eterno gratitud por proyecto rey ferro-carril Linares á Almeria y arle hijo loptivo y predilecto de esdad inme samente reconocida á su tud y protecccion.

JUAN LIROLA.

Le telegrama ha contestado el señor ro y Rodrigo.

Síndico del Ayuntamiento de Almeria.

Madrid 2-5-12. t.

Sídeco infinito la prueba de aprecio consideracion que me otorga ese Municipio complazco en reiterarle mi particuleres por esa provincia. Haga preteitos dignos individuos de esa coracón mi profunda gratitud por la distincion con que se me ha honrado.

On el fin de que en nuestras columnas registrados todos los detalles e informaciones que tienen relacion con el asunto ferro-carril de Linares á esta ciudad, pués á continuacion la reseña del Diario Sesiones del Congreso correspondiente la celebrada el dia 4 del actual en la que uso de la palabra el Sr. Cárdenas al contestó el Sr. Martín Toro.

Ya nos crávaba á nosotros que el señor Cárdenas no hubiese contestado á los telegramas y cartas que le dirigió la Liga de intereses generales, siendo tan entusiasta partidario de esta mejora, pero ultimamente se ha recibido la carta que hoy insertamos en la primera plana.

Hé aquí el incidente á que nos referimos:

«El Sr. Cárdenas: Siento mucho que tamoco haya venido hoy a primera hora el señor Martín Toro; sin duda se lo habrán sus muchas ocupaciones; pero como tambien las mias siquiera no sean sé importante, me propongo decir moneno lo que creo necesario exponer ante la Cámara y del país, espece el Sr. Ministro disculpará mi con- gracia del interés que me gnia, y se por el Extracto de la sesión de lo más al que voy á decir.

Almara de Febrero último, en yo po ó desierta por falta cacio dirigir algunas pala- rán Sr. Ministro de Fomento, dedicado repetidas veces, y ni compre excusados en for- rano o ligarian seguramente de su ego, hemos llegado hasta que anuncian algunos periódicos unido por S. M. la autorización pa- un proyecto de ley aumentando al ferro-carril de Linares á Alme-

comprender el Sr. Ministro, cuan- voy diciendo, el interés que yo te- rite algunas preguntas. Yo soy el de oposición que la provincia en esta Cámara, pues aun lo ademas otro dignissimo in- licion tambien se halla como Se- tra Cámara. En Almeria hay un evador numeroso, fuerte, discipli- asta, que me ha favorecido mu- on sus votos y que en ocasiones, o recordar ahora, ha sostenido por erois no luchas terribles. Ademas, a que la subasta quedó desierta, multitud de cartas y telegramas, ya de amigos y corregigionarios, sino personale militan en distintos partidos, autorida y corporaciones de todas clases, que en punto bien puede as-gurarse en Almeria no hay más que un partido tan inme cro decidiólo en sus ideas, el gran do ferro-carril á Linares.

caso que á estos telegramas y car- certas y por deber, tenía que con- que suelen llamarse respuestas que se dan generalmente sin el asunto, ó tenia que callar has- de oír al Sr. Ministro, pudiera licacion, alguna noticia, algo la justa ansiedad de los q e á Claro es que yo me he abstene- nte de enjón, porque no me in contestar de ese modo acer- ca de cosas q no sabia, y que eran de tanto y tan verdaderunterés.

La que yo sabia era que siendo el Sr. Návarro y Rigo Ministro de Fomento, y Diputado a Almeria, y habiendo recibido de allí, como me oímos que yo, y más merecidamente, sin duda alguna, grandes favores, hacer todo lo posib e porque ese ferro- pista a cumplida realizacion.

Ademis, yo otro gran interés en este iba á mi iniciativa (y puedo decir q, con esto me honro), y ayudado

ente p los Diputados y Senadores de en aquella época, y favoreciéndonos el Gobierno, se introdujeron en la ley desion d ese ferro-carril mejoras de tan- tidad, que entonces pudimos creer q ellas saldría adelante esta linea de taportaicia, de tan vital trascendencia pria.

ria decir ahora que el estado del pais, qsis europea, que quizá motivos rela-

cionados con la situacion circunstancias de las localidades interesadas han podido influir en que á la subasta no concurrieran licitadores, pero no es este mi propósito; y á fines mas elevados y á la vez más prácticos me encamino. Por eso me limito á decir que desde el 14 de Febrero ya no podia discutirse sobre las mayores ó menores ventajas de la concesión; era preciso colocarnos en otro punto de vista, y considerar desapasionadamente que los cálculos de la especulación y los intereses industriales no habian hallado en esta subasta estímulos suficientes para acudir á ella.

Hasta ahora, claro es que Almeria habia venido viviendo de esperanzas más ó menos ilusiones, más ó menos próximas, pero legítimas y fundadas en la ley de concesión, mejorada á poco de publicarse, y en la cual despues se introdujeron todas las ventajas posibles por el proyecto, que fué de iniciativa mia; pero hoy clara es tambien que Almeria ya no puede contentarse con esperanzas, sino que tiene que vivir de realidades, y estas realidades tienen que traducirse en un proyecto en condiciones tales que asegure la construcción de la linea, pues ya no cabe limitarse á prometer mejoras de cierta clase, ni á meros paliativos para mantener la esperanza; eso ya no seria posible: ó la realidad con el ferro-carril, ó la desesperación con el desengaño.

Me imagino que el Sr. Ministro de Fomento ha debido atender á esta gran necesidad: creo que el proyecto que ha de presentar aquí responderá á ella; y yo tenia que decir: que aunque por la insignificancia de mi persona y por mis escasos medios no he tenido intervención en los consejos de las personas que con inteligencia superior á la pobre mia se han agitado en estos días para realizar esa empresa, sin embargo tenia yo necesidad, repito, de declarar que, como Diputado por Almeria, con mi humilde palabra, con mi influencia, mucha ó poca, cerca de mis amigos y corregigionarios, con los medios más ó menos escasos de que pueda disponer, con todo quanto yo pueda y valga y con mi voto en su dia, estaré al lado de todo proyecto que tenga por objeto dar satisfaccion completa á esa suprema aspiración tan legítima como fundada, y que haga que la provincia de Almeria deje de ser en esta materia la cenicienta entre sus hermanas.

El Sr. Secretario (Conde de Sallent): Se pondrán en conocimiento del Sr. Ministro de Fomento las observaciones de S. S.

El Sr. Martín Toro: Pocas palabras voy á dirigir al Congreso, y empiezo recomendándome á su benevolencia. No tenia pensamiento ciertamente de levantarme á pronunciarlas; pero en vista de las indicaciones que acaba de oír la Cámara, tan brillantemente expuestas por mi digno compañero de Diputación por la provincia de Almeria el Sr. Cárdenas, me he creido obligado á levantarme, porque me ha parecido encontrar algo de susceptibilidad lastimada, ó percibir algunas reticencias en ciertas palabras de S. S. Si así no ha sido, las que voy á pronunciar creo que le servirán de satisfaccion.

Lo que yo puedo decir como Diputado por Almeria, único concepto en que puedo intervenir en esta cuestión, respecto de las gestiones que se hayan podido practicar desde el momento en que quedó desierta la subasta del ferro-carril de Linares á Almeria el 14 de Febrero útimo, es lo siguiente: Mi digno compañero el Sr. Cárdenas sabe que los Diputados y Senadores de las tres provincias interesadas en ese proyecto de ferro-carril nombraron una Junta gestora, en época en que yo no estaba aquí, por lo que no sé si el Sr. Cárdenas concurrió á aquella Junta general. Esa Junta gestora desde el momento en que quedó desierta la subasta se creyó en el deber de reunirse para acordar lo que estimaban más conveniente al propósito de nuestros más intereses, acercándose al Gobierno de S. M. en demanda de lo que creíamos que era en justicia indiscutible; y, en efecto, á esas reuniones y á esas entrevistas con el jefe del Gobierno y con los Ministros tuve yo el gusto de asistir, y desde el primer momento tuvimos la satisfaccion de oír de labios del Gobierno sus buenas disposiciones en favor de la justa causa que defendíamos, y en el laudable propósito de que esas provincias no continuaran más tiempo en el estado lamentable en que hoy se encuentran.

Despues de estas entrevistas y de estas gestiones, y despues de las promesas que el Gobierno había hecho, la Junta gestora no se creyó en el caso de convocar nuevamente á los demás Sres. Diputados y Senadores, esperando que el Gobierno no dejaría de resolver lo que más conviniese á los intereses generales de aquellas provincias en armonia con lo que permitiesen los de todo el país.

Por lo expuesto, me he creido en el caso de dar estas explicaciones al Congreso y al señor Cárdenas, porque como esta cuestión no es ni puede ser cuestión política, no crea S. S., ni ninguno otro Sr. Diputado, ni Senador que no pertenezcan al partido liberal que hoy rige los destinos del país, que se ha tratado de prescindir de nadie. En esa Junta gestora hay Diputados como el Sr. Montilla, y Senadores como el Sr. Conde de Montarco, que no pertenecen á la actual situación.

Despues de estas explicaciones, creo que si hay alguna susceptibilidad por parte del señor Cárdenas, la depondrá S. S.

El Sr. Cárdenas: Con mucho gusto manifiesto á mi compañero y amigo Sr. Martín Toro, que no he tenido intencion de molestar á ninguno de los individuos que formen ó hayan formado la Junta general, y despues la Junta gestora de la provincia de Almeria.

Lo que he querido decir, y si no lo he dicho antes lo digo aho'a, es que no he tenido conocimiento por decirlo asi, oficial de sus reuniones ni de sus trabajos; pero que por lo demás, yo, en mi modesta esfera de acción, me ha acer-

cado repetidas veces al Sr. Ministro, siempre lo he esperado todo en tal asunto, mas que haya guardado una prudente respeto que todos hemos respetado. Lo que tengo decir además, es que si el proyecto resulta como me lo imagino, y tal como Almeria lo necesita, el tiempo que el Sr. Ministro tardado en contestarme para el proyecto, es un escasísimo, un instante; pero para mi es quietud y mi deseo, demasiado largo.

Y dicho esto, conciyo felicitando al Sr. Ministro de Fomento, sea el que quiera el proyecto que presente, pues de seguro ha de mejorar las condiciones de los proyectos anteriores. Y ha de corresponder, á no dudarlo, á lo que Almeria espera de él.

Puerto de Refugio de la Luz Palmas de gran-Canaria.

Este nuevo puerto en construccion, se halla situado entre los 28° 9. 30' de Latitud Norte y 9°. 13' 56" de Longitud Oeste, del meridiano de San Fernando, siendo el punto de escala mas ventajoso para todos los buques de vapor que naveguen de Europa con destino á las Américas, Costa occidental de Africa y Repúblicas del Pacifico.

Numerosas líneas de vapores, de las mas importantes, entre ellas españolas, inglesas, francesas, italianaas y alemanas, han fijado sus escalas en el Puerto de Las Palmas de Gran-Canaria, muchas de las cuales lo verificaban antes en Gibraltar, Madeira, Tenerife y Cabo Verde. Tan notable afluencia de vapores obedece á las superiores condiciones de este puerto, á la abundancia y baratura de los vivieres y al inmejorable y rápido servicio de carbón mineral.

Las obras adelantan notablemente, y el puerto quedará terminado dentro de breve tiempo á juzgar por el extraordinario impulso que les está dando la empresa reinadora. Las instalaciones llaman justamente la atencion de los viajeros. Los prismas ó bloques se construyen con máquinas de vapor de poderosa fuerza, los cuales se colocan con una gruatan. El material es sólido y abundante; el personal es inteligente y numeroso y no se economizan recursos preunarios para que la colossal obra de este puerto, se ejecute rápidamente y con la solidez y lujo que pueden observarse.

Prácticos.—Tan pronto son señalados los buques, se hallan dispuestos los prácticos para salirles al encuentro esperándoles en el lugar conveniente. No siendo obligatorio este servicio puede ó no utilizarse el práctico. El bote de este se distingue por llevar una bandera azul.

Carbón mineral.—Tres grandes y extensos almacenes ó depósitos de carbón de piedra existen en el Puerto de Refugio de la Luz en Las palmas de Gran-Canaria, cuyos almacenes tienen para su servicio sus respectivos muelles particulares. Los depósitos fijantes contienen constantemente á bordo de 700 á 800 toneladas de carbón colocado en sacos para facilitarlos á los vapores con la mayor prontitud en el momento de fondear pues para la rapidez en estas operaciones cada almacén depósito pone sus respectivos remolcadores. El carbón se dá á los vapores á toda hora, así de dia como de noche, según las necesidades y á voluntad de los capitales. Pasan de doce mil toneladas las existencias de dicho combustible, que se reponen mensualmente para hacer frente siempre á la exigencias de la navegación.

Aguada.—El agua de Gran Canaria es excelente é inmejorable. Constantemente existen en puerto cuatro algibes flotantes que al infimo precio de 2 pesetas 75 cénts. la pipa de 450 litros, surtan á los vapores con prontitud, facilidad y economía. Los cuatro algibes del puerto de Las Palmas han de 80.000 litros de agua superior.

Viveros.—La abundancia y baratura de toda clase de provisiones, y están ya reconocidos por el gran numero de vapores que visitan este puerto. Infinita variedad de frutas y hortalizas, ganado, aves, huevos, pescado, conservas, galletas, pan y cuanto corresponde á la alimentación se encuentra de la mejor calidad y á satisfaccion de los más exigentes. Vinos de todas clases, condiciones y precios.

Servicio de Sanidad.—Las visitas de buques se verifican en el acto mismo de fondear éstos, por los respectivos empleados del Gobierno. Dicho servicio, en el que se despliega el mayor celo y actividad, se verifica en el Puerto de Las Palmas desde el amanecer hasta el anochecer, y tambien se efectua á altas horas de la noche cuando son vapores de los que periódicamente verifican la escala. La residencia de los funcionarios y las oficinas de Sanidad se hallan en el mismo Puerto de Refugio de la Luz, para hacer más rápido el acto de las visitas.

Fondeadero.—Son inmejorables las condiciones de este puerto para el fondeadero de toda clase de buques, al abrigo de la Isleta, con fondo de arena y ofreciendo prácticamente cuantas seguridades son apetecibles, demostradas por la experiencia. No hay los peligros de otros puertos del archipiélago con los vientos S. E. y N. O.

El Bo edicto p caudador bo, conc el cual s en su po

Como de la di corro dell Dicen q fué a aqu acompañá D. Alvaro auxiliis p yo, á qui pone padres

La Dip socorro, qu je. Las confes particulares cia o padre El señor cti con 400 rea

Escriben q sección de gu cioso á un sup carlista y hoy il leros que tiene los contornos. Hasta ahora o caido en poder

El regimiento baresá en breve de Africa, cuya vadas en el mes Y el batallón c tenencia á la brigada definitivamente á

La policia de M á los autores del si do hace pocos días, según parece se re Málaga después de

1

Expl. Mons 5.—Ha ocurrido go grison en las minas, Quaregnon.

Se han salvado 10 mi entre las galerías.

El Parlame

Roma 5.—El Parlame vocado para el jueves pró

Paz en Bu

Sofia 5.—Los informes de Bulgaria anuncian que completa.

La regencia

Sofia 5.—El representante ha celebrado una conferencia a quienes aconsejó que se diera con los demás partidos p groma comun y procurar g

cia de Rusia.

Insistió en la necesidad de relaciones á esta potencia.

DIARIO DE AVISOS.

EL HIERRO BRAVAIS

Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, a las que su médico aconseja el empleo del HIERRO BRAVAIS, seportarán sin fatiga las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS con preferencia a todas las demás preparaciones ferruginosas.

EL HIERRO BRAVAIS

No produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarreas ni estreñimiento devientre. No tiene ningún sabor niolor ni lo comunica al vino, al agua ni a cualquier otro líquido con el cual puede tomarse.

JAMAS ENNEGRENCE LOS DIENTES.

EL HIERRO BRAVAIS

Los Colores pálidos, afectan tan generalizada entre las jóvenes el el periodo de socialización; la Anemia, la Clorosis, precursores del mayor número de afecciones crónicas, se combaten efficazmente con el empleo regular del HIERRO BRAVAIS.

EL HIERRO BRAVAIS

devuelve la sangre el color per, con la enfermedad. NUMEROS IMITACIONES Enviar la firm BRAVAIS imp en rojo. Depósito: en la parte de Fernández.

PILDORAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indisfacciones de la adoleiscencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales resuelven la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al primer de la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables calamidades.

UNGUEUTO HOLLOWAY.

Único no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Unguento que cura las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el fluido refrigerante y balsámico sanan las heridas antigua, las llagas y tumores y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tisis, la escrofula, para todas las erupciones de la piel. Los afilados de toser, constipados bronquiales, palpitation del corazón, euforpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatisma, tienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Unguento y frotando con él las afecciones. Dicho balsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido nutre toda partícula morbosa.

Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos. Los mismos se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central

Ov. 133 del Street, Londres, Almeria Gomez Talavera.

ISMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vías respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**.

arma de Levasseur.

lecia ROBIQUET, 23, Rue de la Monnaie. — EN ALMERIA, D. J. GOMEZ TALAVERA.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del D. CRONIER.

Existe el sello de garantía de la Union das Fabricantes.

NO QUIVOCARSE.

El nombre de Colonial vende una imitación de los dulces chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARA ID. S.

El verdadero chocolate

de la COMPAÑIA COLONIAL se conoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de

ENCORAS en el cierre, y la propiedad de

COMPANIA COLONIAL



ENOLATURO PADRE

RATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE.

Este medicamento lleva CINCUENTA años de éxito, y es RECLAMADO, en sus variadas formas, la ESCROFULOSIS, GOTAS, ENFERMEDADES NERVIOSAS y de la sangre general, todos los padecimientos originados por los malos humores. Se recomienda sus malos humores. Es eficaz, y el punto médico, por ser el alterante y reconstituyente.

Pharmacia del Globo A AL POR MAYOR

Real, 4, Barcelona; hay depósitos en todas las ciudades importantes.

JOYA MEDICINAL

Aguas minerales naturales de

CARABANA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas.

Unicas de su especie conocidas.

OBteniendo 5 MEDALLAS DE ORO. 4 DIPLOMAS DE ONOR

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antihelicíticas anti-escrofulosas; pudiéndose administrar a los niños ancianos más débiles como a las personas bajas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago; hígado, vien y bazo, como las dispepsias, gastralgias, calarros gastro-intestinales, infartos del bazo, ictericia, extremismo del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas; herpétismo, escrulis, úlceras, eczemas, ostalmias, erupciones inflamatorias glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las multitud de enfermedades de la mujer, laceras, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras nulas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sea parecido ó semejante, si no quiere exponerse a obtener resultados opuestos a los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: a todos interesa conocerlas; es la Naturaleza la fabrica y las presenta; a ella corresponde todo elogio e importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente a estas AGUAS, dirigirse a

R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87

PLAZA DE ANTON MARTIN.—MADRID.

Depósitos en Almeria, D. José Gómez Talavera, D. José Quesada y D. Vivas Pérez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

ACEITE PURO

Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN Y KEMP.

Es un invaluable remedio para la curación de todas las enfermedades de

la GARGANTA, EL PECHO Y LOS FUMAGOS.

Usado con perseverancia en unión del

PICTORIAL DE ANTACEDUTA.

realizan curaciones correspondientes en muchísimas enfermedades.

CONSUMCIONES Y TISIS.

Agencia general en España para la

venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON HIPOFOSFOTOS DE CAL Y DE SOSA.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Possé todas las virtudes del Aceite Crudo de

Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfatos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia, o sombra.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrufula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

Deventa en todas las Boticas y Droguerías,

SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

SERVICIOS DE LA

Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS Á PUERTO-RICO

Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES: El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso, racruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cagena, Cotou, y puertos del Pacífico.

El vapor

Vera-Cruz.

VAPORES-CORREOS Á MANILA

CON ESCALAS EN

Pot-Said, Aden y Singapore, y servicio

Iloilo y Cebú.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isla de Luzon.

Todos estos vapores admiten carga con condiciones mas favorables, y pasajeros quienes la Compañía da alojamiento muy modo y trato muy esmerado, como ha sido en su dilatado servicio Rebaja a milpas. Precios convencionales, o camiones de iugos. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesanales y jornaleras con facultad de regresar dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes en ALMERIA.—S. es M. Ruiz Reyes.

En Almeria D. J. Gómez Talavera.

Pedidos importantes á C. A. S. S. dra rue Blanche, 38, Paris.

La universal aceptación

y consumo que tiene el carrete algodón marca «Singer», superior calidad, limitado á esta compañía, bajar á cada unidad cincuenta de pesetas.

Carrete algodón 500 yardas peso

» seda 12 onzas.

Agujas de máquina familia

» I. O.

6. PRINCIPE ALFONSO

EL VALENCI

de la calle de las Tiendas, al Óptico

Tiene bajillas de loza

6 cubiertos á 300 real

de dho. la a 70 reales

los s. 3.11.

3.11.

Fábrica de papel de estraza.

ÚNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel González Canet.

ESTÁ situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas.

Cada balda de 10 resmas 57 reales

Se reciben encargos casa de su propietario

Calle Gerona, Almeria.